

Las propuestas para la actual vendimia

La incertidumbre causada por las perspectivas de los resultados finales de la presente vendimia, cuya cosecha de uvas se caracteriza, en la mayoría de las regiones, por la deficiente calidad de los frutos afectados por la peronospora y los factores climáticos, motivó a LOS ANDES para efectuar un requerimiento de propuestas a los sectores más representativos de cada uno de los ámbitos de la actividad vitivinícola de la provincia, con la exclusiva pretensión de contribuir al esclarecimiento de la situación y aportar una serie de precisiones tendientes a unificar criterios en favor de los genuinos intereses de la economía regional y, por ende, al bienestar de la población cuyana.

En la encuesta participaron las máximas autoridades de la Asociación de Viñateros de Mendoza, del Centro de Bodegueros de Mendoza, de la Federación de Cooperativas vitivinícolas Argentinas, del Centro de Enólogos de Mendoza, del Centro de Bodegueros y Viñateros del Este y de las instituciones representativas del sector primario de la producción de San Rafael y de Genreal Alvear, a los que se sumaron caracterizados expertos de la vitivinicultura argentina.

Los resultados de esa encuesta —cuyos detalles fueron difundidos en las ediciones del 23 y 25 de marzo último de este diario— arrojaron una serie de conclusiones, entre ellas una prácticamente inédita, como es una coincidencia general entre bodegueros y viñateros, o sea los dos principales estamentos de la actividad. Simultáneamente, quedó en evidencia la disidencia de los representantes de las distintas zonas geográficas, cuya disparidad de criterio resultó exactamente proporcional a los disímiles panoramas que presentan las distintas zonas.

Sin embargo, la suma de iniciativas provocó el surgimiento, en forma clara y definida, de cuatro propuestas concretas para atemperar los efectos de la elaboración de vinos con uvas de baja graduación y enfermas. Una de ellas, pertenecientes a la Zona Norte, propicia el corte de los vinos nuevos con caldos de anteriores vendimias, incluso los bloqueados.

Otra, planteada por la Zona Este —precisamente la región más afectada por las deficiencias de la producción— aboga por los referidos cortes pero respetando los grados alcohólicos absolutos de los vinos de anteriores cosechas, sistema que provocaría una merma en los volúmenes destinados al consumo, y una reducción de excedentes.

La tercera propuesta, surgida en la zona Sur —donde la cosecha sería normal— reclama, en defensa de la calidad y la genuinidad de los caldos, el firme cumplimiento, por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura, del estricto establecimiento de grados alcohólicos para cada zona de acuerdo a los índices históricos. Indudablemente que una eventual concreción de esta iniciativa obligaría a las zonas Norte y Este a adquirir vinos en la región Sur para satisfacer la demanda de sus mercados, o sea que se repetiría, pero en forma inversa, el caso de 1981, oportunidad en que sanrafaelinos y alvearenses adquirieron, ante los bajos grados alcohólicos de sus vinos, partidas en las restantes zonas.

Finalmente, la cuarta iniciativa, también propuesta por la zona Sur, propicia la liberación al consumo de vinos de baja graduación de la zona Este ante la perspectiva de obtener nuevos mercados mediante la elaboración de caldos con graduación similar a los vinos europeos. Pero esta tesis es peligrosa en cuanto al manejo presente y futuro pues, en definitiva, agravaría quizás el problema cíclico de los excedentes.

El presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura también aportó a LOS ANDES —edición del jueves último— sus estimaciones y se pronunció, para el caso de que las circunstancias lo requieran, por la realización de canjes o cortes entre vinos nuevos y viejos, incluyendo los caldos bloqueados. Sin embargo, cabe advertir que esa posición oficial violaría lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Reconversión Vitivinícola que limita los destinos de los vinos bloqueados, los cuales —según ese artículo— solamente pueden ser derivados a la exportación, al uso no vinico en el mercado interno, o a su venta a los estados provinciales. Al respecto, cabe recordar que si bien el Congreso de la Nación contemplaría un proyecto de regulación que replazce a esa ley de reconversión, esta legislación está en plena vigencia y únicamente se está tramitando en el Parlamento, la anulación de los seis primeros artículos que ya cuenta con la media sanción de la Cámara de Diputados.

Ante ese panorama resultaría aconsejable que el Instituto Nacional de Vitivinicultura proceda a convocar a los representantes de cada uno de los sectores responsables de la actividad, con la finalidad de aunar criterios y esfuerzos a través de una efectiva convergencia que, indudablemente, deberá estar caracterizada por una amplia generosidad y total desprendimiento de mezquinos intereses sectoriales, todo ello en favor del primordial objetivo de contribuir a la jerarquización de la vitivinicultura, industria que, aún por varios años más, continuará siendo decisiva para el bienestar socio-económico de la población cuyana.

Por último, cabe destacar que, aun más allá del surgimiento de esas cuatro propuestas concretas, la encuesta contribuyó a la positiva refirmación de la premisa sentada editorialmente por este diario, en su edición del 19 de febrero último, en el sentido de que la vitivinicultura argentina se encuentra ante su, quizás, última oportunidad para superar sus problemas, no solamente coyunturales, sino también estructurales, y alcanzar el poderío que reclaman los genuinos productores del sector y, por consiguiente, Mendoza y las restantes provincias vitivinícolas no deben desaprovechar esta oportunidad. Siguen en pie alternativas tales como: fraccionamiento en origen, sustitución por variedades finas, obligatoriedad en todo el territorio nacional del vino tipo turista, etc.